SEGURIDAD SOCIAL

Año XX

Epoca III

Núm. 69

MAYO-JUNIO 1971 MEXICO, D. F.

Publicación Bimestral de las Secretarías
Generales de la C.I.S.S. y de la A.I.S.S.
Organo de Difusión del Centro Interamericano
de Estudios de Seguridad Social

Conferencia Interamericana de Seguridad Social



Este documento forma parte de la producción editorial de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS)

Se permite su reproducción total o parcial, en copia digital o impresa; siempre y cuando se cite la fuente y se reconozca la autoría.

INDICE

XVII ASAMBLEA GENERAL DE LA ASOCIACION INTERNACIONAL DE LA RIDAD SOCIAL.	SEGU
Desarrollos y Tendencias de la Seguridad Social 1967-1969, Paul Fisher	. 9
Funciones de las Instituciones de Seguridad Social en el campo de la Medicin Preventiva, Dr. Luis Méndez	
COMITE PERMANENTE INTERAMERICANO DE SEGURIDAD SOCIAL. FEDERA PANAMERICANA DE FACULTADES DE MEDICINA. ORGANIZACION DE LO TADOS AMERICANOS.	_
Seminario sobre Formación de Personal de Salud para las Instituciones d . Seguridad Social	
CENTRO INTERAMERICANO DE ESTUDIOS DE SEGURIDAD SOCIAL.	
Curso de Organización y Métodos en las Instituciones de Seguridad Social IV Reunión de Coordinación de Actividades de Seguridad Social en las Ame	

ricas

XVII^a ASAMBLEA DE LA ASOCIACION INTERNACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Colonia (República Federal de Alemania) Septiembre de 1970.

CENTRO INTERAMERICANO DE ESTUDIOS DE SEGURIDAD SOCIAL

PALABRAS DEL DR. GASTON NOVELO, SECRETARIO GENERAL DEL C.I.P.S.

Considero un honor que mucho aprecio, tener la oportunidad de expresar en esta Ceremonia Inaugural del VIII Curso de Organización y Métodos Administrativos de las Instituciones de Seguridad Social, algunos conceptos sobre las actividades y objetivos del Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social, órgano especializado de la Conferencia Interamericana, cuyo funcionamiento se encomienda a la acción conjunta del Instituto Mexicano del Seguro Social y del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social.

Puede decirse con satisfacción que en la época actual todos los países americanos han incorporado a su legislación la seguridad social. La organización ha sido diversa, pero el propósito siempre ha sido el mismo, la protección del hombre en sus problemas y necesidades; cambian los sistemas, la extensión de los campos en que se aplican, la cuantía y naturaleza de las prestaciones, pero la seguridad social siempre expresa un nuevo ordenamiento de convivencia, una más justa repartición de la riqueza creada por el trabajo y una manifestación siempre activa de la solidaridad que anima como principales exponentes la elevación de los niveles de vida y el progreso social.

Es oportuno señalar que cualquiera que sea la extensión y significado de la seguridad social en el desarrollo económico social de los países, siempre existe la preocupación de encontrar los mejores procedimientos y establecer programas adecuados para alcanzar una aceptable eficacia administrativa y el nivel técnico que permita cumplir en forma satisfactoria los propósitos para constituirse en uno de los elementos básicos de la política social. Para lograr esta meta, hay dos tareas que requieren especial atención y para las cuales la acción conjunta en el plano internacional ofrece ventajas muy favorables: la primera, se refiere a la preparación y adiestramiento del personal responsable de las funciones técnicas y administrativas de los organismos

encargados de su aplicación; la segunda, es difundir la doctrina y objetivos de la seguridad social a los sectores interesados y a la población en general, dando a conocer sus medios de acción, el esquema de prestaciones que otorga, los derechos que garantiza y las obligaciones que impone.

El Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social, con la colaboración de los organismos internacionales, tiene como tarea contribuir a esos propósitos, es así como considera los principales capítulos que interesan a la dirección, planeación y administración de la seguridad social en los cursos de sus programas docentes, que tratan temas que se refieren a las siguientes materias: contabilidad y control económico, organización y métodos administrativos, administración de personal, organización y funcionamiento de los servicios médicos, prestaciones sociales y relaciones humanas, formación de instructores para programas de capacitación, análisis de costos, medicina preventiva, prevención de riesgos profesionales, rehabilitación, medicina del trabajo y otros con especial orientación a los representantes de empleadores y trabajadores.

Es interesante en esta intervención referirme a los conceptos expresados por el doctor Gonzalo Arroba que ponen de manifiesto cómo la acción del Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social, ha sido un instrumento muy útil para la vinculación de instituciones y países, al fomentar entre otras cosas, la realización de cursos nacionales para la capacitación y formación de personal, que han sido un factor positivo para la coordinación en la acción de los organismos nacionales que participan en la política social, de salud y laboral. En su intervención se refirió a la valiosa colaboración del Instituto Mexicano del Seguro Social para la realización de estos programas.

Estimo que es apropiado por la presencia de representantes de organismos internacionales y de funcionarios de seguridad social de numerosos países, remontarnos al pasado y recordar algunos acontecimientos que sirvieron de inspiración para promover el estudio de las características políticas, culturales, económicas y sanitarias, con la finalidad de encontrar procedimientos adecuados de estructuración de la seguridad social, al reconocer, que no era posible aplicar integramente la experiencia de los sistemas clásicos de los países desarrollados. Los acontecimientos que paso a mencionar, pueden considerarse como antecedentes de la importancia que se concede en los países americanos a la formación de recursos humanos y en particular a la capacitación y enseñanza continuada del personal en servicio. Es así, como en breve

reseña me refiero a fechas que pueden considerarse históricas en el desarrollo de la seguridad social en la región americana, hay que mencionar en primer lugar la acción realizada por la Organización Internacional del Trabajo, que celebra conferencias regionales de los países americanos como en sus reuniones de 1936 en Santiago de Chile y de La Habana de 1939, comienza a poner de manifiesto que los esquemas de seguridad social tienen que ser los adecuados a las realidades de los países.

Un acontecimiento de gran trascendencia y que es consecuencia de esas reuniones, es la creación del Comité Interamericano de Iniciativas en Materia de Seguridad Social en diciembre de 1940, en la ciudad de Lima.

Al revisar los antecedentes, en la creación del mencionado Comité además de los representantes de organismos internacionales, se destacó la presencia de funcionarios de Bolivia, Chile, Ecuador, Estados Unidos y Perú, países en los que ya funcionaban instituciones de seguridad social. Por otro lado, asistieron embajadores acreditados especialmente para este acto con la representación de los gobiernos de Argentina, Colombia, México y Venezuela.

Otro evento de gran significación y consecuencia del anterior, es la creación de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social, en septiembre de 1942, en Santiago de Chile. Puede decirse que siguen vigentes los acuerdos de la Declaración de Santiago de Chile, que define magistralmente sus propósitos al expresar que:

"Cada país debe crear, mantener y acrecentar el valor intelectual, moral y físico de sus generaciones venideras y sostener a sus generaciones eliminadas de su vida productiva".

Lo anterior expresa el sentido de la seguridad social como una economía auténtica y racional de los recursos y valores humanos. La ocasión es propicia para recordar que el año próximo en 1972, se cumplen 30 años de la fundación de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social.

En relación con la formación de personal, pueden considerarse como antecedentes todas las conferencias que hasta la fecha se han realizado en el ámbito americano, de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social. Desde su primera reunión, una de sus principales tareas ha sido la preocupación de la formación de recursos humanos. En la II reunión del Comité Permanente, se trató la posibilidad de

crear organismos especializados y comisiones técnicas, es así como surgen en el campo americano las Comisiones Regionales de Seguridad Social que en la actualidad son órganos conjuntos de acción con la Asociación Internacional de la Seguridad Social. Se reúnen grupos de trabajo en México en 1958 y en Washington en 1959, por primera vez actúan las Comisiones Regionales Especializadas en aspectos médicosociales v de organización v métodos en 1960, estudiando como era natural dos de los aspectos que más interesan a los países americanos. "El Costo de los Servicios de Asistencia Médica en los Regímenes Americanos se Seguridad Social" y "El Costo de la Gestión de la Seguridad Social". Puede decirse que el CIESS cumple con el anhelo de los eventos mencionados y responde a la Resolución No. 55 sobre Selección, Capacitación y Condiciones de Trabajo del Personal de las Instituciones de Seguridad Social, y la Resolución No. 58 que se refiere a la creación del Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social que fueron adoptadas en la VI Conferencia en la ciudad de México.

Para los que trabajamos en la seguridad social y hemos servido en ella, es muy interesante conocer la evolución del concepto de seguridad social, desde el punto de vista de la Organización Internacional del Trabajo, es así que vemos cómo surge una definición con el Convenio 102 de la Norma Mínima de Seguridad Social que es un relato de contingencias y riesgos y puede definirse como sigue: "La seguridad social es el resultado de numerosas medidas para proteger a la población del estado angustioso provocado por la falta de salarios, por la enfermedad, desempleo, vejez y muerte —para suministrar a dichas categorías de la población la asistencia médica necesaria y para ayudar a las familias con hijos de corta edad". En 1966, por el plan de Ottawa de la reunión de los países americanos miembros de la OIT, surge el de seguridad social que se adapta a las necesidades actuales de los países, al definirse a la seguridad social como un instrumento de auténtica política social, para garantizar un equilibrado desarrollo social y económico y una distribución equitativa de la renta nacional. En consecuencia, los programas de seguridad social deben ser integrados en la planeación económica general del Estado, con el fin de destinar a estos programas el máximo de recursos financieros compatibles con la capacidad económica del país.

Próximamente tendremos la oportunidad de celebrar la IX Asamblea General de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social y XVII Reunión Ordinaria de su Comité Permanente en la ciudad de

Quito, Ecuador, donde podrá analizarse el avance que en estas materias de administración de la seguridad social se han logrado hasta la fecha.

Podemos decir para terminar, que esta Ceremonia en que tenemos el honor de participar, significa por la asistencia del Presidente del Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social, licenciado Carlos Gálvez Betancourt, de destacados funcionarios y representantes de organismos internacionales, de honorables miembros del Cuerpo Diplomático y de distinguidos funcionarios de la seguridad social americana, un escenario muy propicio para considerar que con este acto se inicia la primera sesión de trabajo del VIII Curso de Organización y Métodos Administrativos en las Instituciones de Seguridad Social.